



H. XIII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.



San José del Cabo, Baja California Sur
24 de Septiembre de 2019

Diputada Daniela Viviana Rubio Avilés

Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur

PRESENTE

La suscrita, **Jesús Armida Castro Guzmán**, Presidenta Municipal del Honorable XIII Ayuntamiento de Los Cabos, en ejercicio de las atribuciones contenidas en los artículos 57 fracción III, 150 y 151 fracción II de la **Constitución Política**; 51 fracciones I inciso a) y IV inciso d) de la **Ley Orgánica del Gobierno Municipal y primer párrafo del artículo 8 de la Ley de Catastro**; todas, del **Estado Libre y Soberano de Baja California Sur**, así como en cumplimiento del acuerdo de Cabildo emanado de la **Décima Tercera Sesión Pública Extraordinaria**, celebrada el día 19 de septiembre de 2019, por este conducto, someto a consideración de esa Soberanía Popular, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto**, mediante la cual se aprueban las **Tablas de Valores Unitarios de Suelo, Construcción y Vialidades Especiales** que servirán de base para el cobro de las contribuciones de la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, durante el ejercicio fiscal del año 2020, así como los planos correspondientes.

Para tales efectos, se acompaña en forma adjunta, la copia certificada del documento expedido por la Secretaria General Municipal, en el que consta la aprobación del punto de acuerdo a través del cual se determina someter a consideración del Congreso del Estado la presente iniciativa con proyecto de decreto.

Sin otro particular, me es grato suscribirme a sus órdenes.

ATENTAMENTE
JESUS ARMIDA CASTRO GUZMÁN
PRESIDENTA DEL H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
PRESIDENCIA
DE LOS CABOS B.C.S.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECIBIDO
25 SEP 2019
14:10h
OFICINA MAYOR